78

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-**2017-00220**-00
VERBAL
RESTITUCION DE TENENCIA DE MUEBLE ARRENDADO

Bogotá, D.C., 30 JUL 2021

En atención al memorial que antecede, el despacho dispone:

1) Ofíciese a la Policía Nacional Síjin, informando la cancelación de la orden inmovilización del automotor de placas **TLY 692** dado que el automotor antes mencionado fue ordenado restituir a favor del Banco Davivienda S.A, mediante sentencia calendada 12 de mayo del 2017. Líbrese el oficio a que haya lugar.

2) Por tanto, archívese las diligencias, previas las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C

SECRETARÍA

02 AGO 2021

Bogotá D.C. _____ HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 094 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr